

18-19

GRADO EN ECONOMÍA  
CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL

CÓDIGO 65014119



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



33276582F507D01371C57A8A050FF2C3

18-19

SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL:  
ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL  
CÓDIGO 65014119

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL: ESTATAL, AUTONÓMICO Y LOCAL
Código	65014119
Curso académico	2018/2019
Departamento	ECONOMÍA APLICADA
Título en que se imparte	GRADO EN ECONOMÍA
Curso	CUARTO CURSO
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de **Sistema Tributario Español: Estatal, Autonómico y Local** es una asignatura cuatrimestral de carácter básico que aporta 6 créditos ECTS equivalentes a 150 horas de trabajo por parte del estudiante.

Esta asignatura pertenece al segundo cuatrimestre de cuarto curso del plan de estudios del Grado en Economía.

La asignatura tiene como objeto de estudio el sistema tributario español y se ocupa del análisis de la formación y estructura del sistema impositivo, así como el de cada una de las figuras que lo integran.

En este sentido, el objetivo de la asignatura es que el alumno adquiera un mayor conocimiento del sistema impositivo español. Adquisición no solo teórica, sino también práctica a través del desarrollo de la capacidad de liquidar los impuestos más importantes: Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, dada la complejidad del sistema tributario y su amplio y disperso desarrollo normativo, se establece como uno de los objetivos que el alumno desarrolle conocimientos prácticos en la gestión de la información.

Además, el contenido de la asignatura está sometido a constantes cambios. Una de las características esenciales del Sistema Tributario Español es que es tremendamente "vivo", es decir, sufre numerosas modificaciones en breves periodos de tiempo. Por ello, el manual recomendado y el material didáctico elaborado por los profesores del equipo docente pretende ofrecer al estudiante unas nociones básicas, y lo más perdurables que sea posible en el tiempo, sobre nuestro sistema tributario. Se trata de evitar, en la medida de lo posible, referencias a regulaciones que pueden quedar obsoletas, entrando más a fondo en los fundamentos a los que responde toda la normativa fiscal y en el propio funcionamiento del sistema.

La actividad financiera de los entes públicos se centra en la obtención, gestión y gasto de los recursos necesarios para atender la satisfacción de las necesidades colectivas. La actividad tiene, por tanto, dos partes claramente diferenciadas: los ingresos públicos y los gastos públicos.

En la asignatura "Presupuesto y gasto público en España" se estudiaron los segundos. En



concreto, los capítulos de la referida asignatura tenían por objeto el Sector Público Español y su régimen presupuestario.

El objeto principal de la asignatura Sistema Tributario Español es conocer el sistema de ingresos públicos y, en particular, estudiar algunos de los tributos vigentes en España.

Por su parte, el objetivo es proporcionar a los estudiantes una visión lo más completa posible de los contenidos esenciales del ordenamiento fiscal que actualmente rige en nuestro país con la doble finalidad de, por un lado, atender a su necesidad de formación en esta importante faceta del desarrollo de las actividades empresariales y profesionales, y por otro, dotarles del bagaje de conocimientos fiscales imprescindibles para poder acceder a un estudio en profundidad y especializado de esta materia si es que así lo desean.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Tan solo se requieren los conocimientos propios de la titulación exigida para poder comenzar los estudios de Grado en Economía. No se requieren conocimientos específicos salvo los mínimos matemáticos para resolver casos prácticos en los impuestos exigidos en el programa de la asignatura.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

ANTONIA LOPO LOPEZ  
alopo@cee.uned.es  
91398-7828  
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
ECONOMÍA APLICADA

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico  
Teléfono  
Facultad  
Departamento

CRISTINA CASTELLANOS SERRANO  
ccastellanos@cee.uned.es  
91398-7826  
FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES  
ECONOMÍA APLICADA

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes recibirán apoyo de los tutores y del equipo docente de la asignatura en los diferentes centros asociados y en el foro virtual. Los tutores colaborarán en las tareas de evaluación continua y serán un enlace más entre el equipo docente y los alumnos.

Si necesitaran contactar con el equipo docente podrán hacerlo:

martes y jueves de 10 a 13 horas.

Teléfonos 91 398 78 28

alopo@cee.uned.es



## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 65014119

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales:

- 01: Gestión del trabajo autónoma y autorregulada.
- 02: Gestión de los procesos de comunicación e información
- 03: Trabajo en equipo

Competencias específicas:

- 05: Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público.
- 06: Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como público.
- 07: Aportar racionalidad y eficacia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica.
- 08: Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos.
- 10: Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido.
- 11: Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios.
- 13: Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma.
- 15: Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía.



## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Mediante el estudio de los contenidos teóricos que se desarrollan en esta asignatura, junto con la realización de los casos prácticos propuestos, el estudiante conseguirá:

1. Comprender e interpretar:

- Familiarizarse y desarrollar un vocabulario fiscal imprescindible para la comprensión de los contenidos de esta asignatura.
- Conocer las principales figuras tributarias de nuestro sistema financiero.
- Tener la capacidad de interpretar la normativa específica de cada figura tributaria.

2. Aplicar los conocimientos a futuros situaciones profesionales:

- Liquidar los principales impuestos estatales: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre el Valor Añadido, pilares básicos de nuestro sistema tributario.
- Saber utilizar los conocimientos adquiridos en el estudio de las distintas figuras impositivas para resolver cuestiones prácticas en el ámbito tributario

3. Desarrollo de una base conceptual que le ayudará a comprender y profundizar en las figuras tributarias estudiadas en esta asignatura, y que podrá completar en sus estudios de posgrado.

## CONTENIDOS

Tema 1. Introducción al sistema impositivo español

Tema 2. Impuesto sobre Sociedades

Tema 3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Tema 4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes

Tema 5. Impuesto sobre el Patrimonio

Tema 6. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones



Tema 7. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Tema 8. Impuesto sobre el Valor Añadido

## METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá siguiendo la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED y la utilización de los diferentes instrumentos que la conforman. Entre ellos destacan:

- La existencia de tutorización permanente y voluntaria para el alumno ofrecida fundamentalmente a través del curso virtual instalado en la plataforma educativa Alf-Innova de la UNED a través de Internet. Estas acciones de tutorización tienen como objetivo acercar al alumno y al profesor, de tal modo que la distancia sólo sea física y relacionada con las actividades docentes. Mediante el uso de las herramientas del curso virtual, se podrán proponer al estudiante diversas actividades de aprendizaje continuo, tales como participación en foros de debate específicos sobre temas relacionados con la asignatura, ejercicios de tipo test o casos prácticos a modo de evaluación continua, esquemas y resúmenes de los diversos temas, solución a preguntas más frecuentes relacionadas con el contenido del programa, glosario de términos, etc.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen mixto
Preguntas test	10
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	
Calculadora no programable.	

Criterios de evaluación



Parte teórica:

- 1) Se pondrán 3 preguntas de desarrollo comprendidas en el temario a elegir 2.
- 2) Un test de 10 preguntas con una sola respuesta correcta.

Parte práctica

- 3) Uno o varios casos prácticos sobre impuestos del programa.

La puntuación de cada parte es la siguiente:

- 1) Un máximo de 1.5 puntos por cada una de las 2 preguntas de desarrollo contestadas.
- 2) Un punto por el test. No restando ni las erróneas ni las dejadas en blanco.
- 3) Un máximo de 6 puntos por la parte práctica.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

Todo el temario entra en las pruebas de evaluación continua y en los exámenes presenciales.

**Si algún tema se viera reducido, se anunciará en los foros virtuales.**

#### PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

Consistirá en un test de 10 preguntas a realizar en 1 hora.

Criterios de evaluación

La nota de la pec será de 0,5 puntos.

**El examen presencial que tenga un 10 y un 0,5 en la pec, se le pondrá Matrícula de Honor.**

Ponderación de la PEC en la nota final	0,5
Fecha aproximada de entrega	Desde las 16:00 hs del 7-5-18 a las 23:59 h del 7-5-18

Comentarios y observaciones

#### OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final  
Fecha aproximada de entrega  
Comentarios y observaciones



### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final será la suma de la puntuación obtenida en cada parte, teórica y práctica, del examen presencial. Si ha hecho la pec, y tiene una nota superior a 5 en el examen presencial, se le sumará la nota obtenida en la misma.

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En principio, cualquier libro de los que hay publicados en la materia podría servir para preparar la asignatura siempre que esté actualizado a septiembre de cada curso académico. El siguiente es el libro básico recomendado en la asignatura:

Sistema Tributario español.

María Antonia Lopo López. Miguel Pérez de Ayala Becerril y Luis Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara

Dykinson, 2019

ISBN 978-84-9085-775-5

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Como complemento de la bibliografía básica, se recomienda el siguiente libro de ejercicios:

Sistema Fiscal: test y supuestos prácticos con soluciones

María Antonia Lopo López. Miguel Pérez de Ayala Becerril y Luis Martínez-Gil Gutiérrez de la Cámara

Dykinson, 2019

ISBN 978-84-9148-662-6

Se recomienda consultar la legislación tributaria ya que resulta de gran utilidad para el estudio de la asignatura. Permite identificar los textos legales aplicables y conocer su estructura, lo que facilita la comprensión de la asignatura.

En los siguientes enlaces puede acceder a las leyes y reglamentos de todo el sistema tributario:

[www.boe.es](http://www.boe.es)

[www.aeat.es](http://www.aeat.es)



## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Además del equipo docente, la plataforma virtual del curso, junto con los profesores-tutores de los diferentes centros asociados, son los recursos de apoyo fundamentales de la asignatura.

A través de la plataforma virtual, el alumno podrá:

- obtener información sobre el programa de la asignatura
  - encontrar orientaciones sobre el contenido y preparación de la asignatura
  - acceder a preguntas de reflexión que ayuden al estudiante a determinar el grado de preparación sobre cada uno de los temas
  - dirigirse al equipo docente para resolver dudas de contenido
  - disponer de información complementaria y actualizada
  - contactar con otros estudiantes y crear grupos de trabajo
  - participar en los foros
  - realizar ejercicios de autoevaluación
  - realizar las pruebas de evaluación continua
  - acceder a las videoconferencias que se graben por los tutores intercampus
- 

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

